



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

1116000028



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.001912



**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de Abril de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.1123 de 12 de Mayo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Mayo de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7295547
Nro. Trámite 1.2010.922
MEG/



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

1110000029

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2029, Partida 128

Escritura pública celebrada el ocho de abril del año dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito doctor Roberto Dueñas Mera, en la cual consta la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A.; y que fue aprobada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001912, de fecha trece de mayo del año dos mil diez.- Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-2029.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la Resolución

martes, 1 de junio del 2010, 16:25:15

RESPONSABLES
VINICIO CABEZAS



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepes
Registrador de la Propiedad y Mercantil
CANTON CAYAMBE